

del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma doña Pilar Varas García, ilustrísima señora magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de Toledo. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Soluciones Gabela, Sociedad Limitada”, y “Urbanizaciones Némesis, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 8 de julio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.681/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE VALENCIA

EDICTO

Don Vicente Hervás Vercher, secretario judicial del Juzgado de lo social número 10 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 174 de 2009, a instancias de don Jaime Campuzano Osorio, contra “Cormán Sistemas y Montajes de Seguri-

dad, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, avenida del Saler, número 14, Ciudad de la Justicia, sala 11, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 26 de octubre de 2009, a las diez y cincuenta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 6 de julio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.997/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE VALENCIA

EDICTO

Doña María Piedad Rubio Fernández, secretaria del Juzgado de lo social número 14 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de despidos número 594 de 2009, a instancias de don Santiago Ignacio Domingo Lliso, contra “Metrovacesa, Sociedad Anónima”, en el que por medio del presente se cita a “Metrovacesa, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, avenida del Saler, número 14, Sala Sexta, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 19 de noviembre de 2009, a las trece y quince horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 9 de julio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/24.774/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE VALENCIA

EDICTO

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 848 de 2009-B, a instancias de doña María del Carmen Martínez Cabrelles y doña Manuela Mañas Fernández, contra “External Outsourcing, Sociedad Limitada”, “Lido Yarín, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, en el que, por medio del presente se cita a “External Outsourcing, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, cuarto amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio y confesión, con apercibimiento de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa, estando señalado el día 30 de septiembre de 2009, a las once cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 2 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.773/09)